



04 de agosto de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Cesar Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Ciudad. –

Atención: **Sra. Olga María Nivar Arias**
Directora, Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Castro:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

La sociedad PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (en adelante, "PARVAL") celebró su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el lunes 3 de agosto del año 2020 a las 9:00 AM en su domicilio social, sito en la Avenida Prolongación 27 de Febrero No. 1762 del Sector Alameda, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de PARVAL, en la que se deliberó lo siguiente:

- 1) Se aprueba distribuir la suma de RD\$165,000,000.00 en acciones en ocasión a la eliminación de la Reserva Legal establecida en la Ley 19-00, derogada por la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, previamente aportada por los accionistas conforme su participación accionaria; y consecuentemente, el monto del capital suscrito y pagado de la sociedad de RD\$825,000,000.00 asciende a la suma de RD\$990,000,000.00 moneda de curso legal, dividido en 9,990,000 acciones de RD\$100.00;*
- 2) Se aprueba el proyecto de modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad para dar cumplimiento a la Ley de Mercado de Valores No. 249-17 y el Reglamento de Gobierno Corporativo del Mercado de Valores No. R-CNMV-2019-11-MV.*

El Acta de Asamblea que aprueba las resoluciones citadas será remitida a esta SIMV una vez completemos los registros correspondientes ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CCPSD).

Se despide, atentamente,

Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Presidenta del Consejo de Administración